



**Colegio de Abogados y Procuradores**  
Primera Circunscripción Judicial Mendoza

**Mendoza 04 de Septiembre de 2020**

**Al Sr. Presidente**  
**Suprema Corte de Justicia**  
**Poder Judicial Mendoza**  
**Dr. Dalmiro Garay**  
S\_\_\_\_\_D

Por la presente el Directorio del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial, se dirige a Ud., a fin de poner a vuestro conocimiento los reiterados reclamos formulados por colegas matriculados que ejercen la profesión, respecto de la actividad que desarrollan algunos empleados y/o auxiliares de distintos fueros incurriendo en serios errores en la determinación de la fecha del cargo de las presentaciones que se ingresan por la Meed, considerando como fecha de ingreso la fecha de recepción por éstos, es decir tomando como fecha de presentación la del día en que se baja el escrito y se agrega al expediente y no la del día de su efectiva presentación, mediante el ingreso al sistema (Meed).

Atendiendo a la gravedad de la situación, la que sin lugar a dudas genera un grave perjuicio en el cómputo de plazos, vulnerando los principios del debido proceso y la defensa en juicio, es que acudimos ante V.E. para que la situación antes descrita sea debidamente supervisada por las autoridades a cargo de cada Tribunal.

En procura de colaborar en una adecuada administración de Justicia en esta situación de emergencia sanitaria en la que nos encontramos todos involucrados, quedamos a vuestra entera disposición y aguardamos una pronta respuesta.

Le saludamos a Ud. muy atentamente.